



**TSJCDMX**

## **Coordinación de Comunicación Social**

### **DISCURSO DEL MAGISTRADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE LA TOMA DE PROTESTA DE 21 NUEVOS JUECES EN SESIÓN PÚBLICA DEL PLENO DE MAGISTRADOS.**

**Ciudad de México, 15 de mayo de 2017.  
Pleno de Magistrados.**

Muy buen día tengan todas y todos ustedes. Es para mí un honor dar la bienvenida a los 21 jueces que hoy rinden protesta en este honorable Pleno. Con este acto nuestro Tribunal se nutre con nuevos bríos para responder a las necesidades de la justicia de nuestra sociedad.

La democracia y la impartición de justicia por tribunales integrados por juzgadores cuyo actuar público se rija por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia son pilares del modelo de gobernanza contemporáneo en razón de que éstos tienen como eje la protección de la persona.

Locke y Montesquieu consideraban el Siglo XVIII que el juez no era sino la boca de la ley, entendiendo que la aplicación de la ley por parte de los juzgadores era un ejercicio sencillo.

La experiencia de las sociedades en la impartición y administración de justicia de más de dos siglos reflejan el proceso de aplicación de la norma para resolver casos concretos e impartir una justicia cercana y accesible para todos los justiciables. Es un proceso especializado que demanda del juzgador una alta especialización en el uso

**Av. Juárez 8, Centro  
Tels: 51 30 48 67  
55 18 40 67  
[www.poderjudicialdf.gob.mx](http://www.poderjudicialdf.gob.mx)**

de diversas herramientas que le permitan resolver, con apego a la ley, con justicia y razonabilidad en favor de las personas.

Los jueces y magistrados tienen la noble labor de dirimir conflictos que se susciten entre los particulares, y entre los particulares y la autoridad. En ese proceso son garantes de los derechos de la legalidad y de la imparcialidad.

Los problemas sociales de mayor trascendencia se analizan a través de las decisiones jurisdiccionales que garantizan que la arbitrariedad ha quedado atrás en la solución de los conflictos para dar paso a la seguridad jurídica y a la transparencia de toda gobernanza moderna.

Así, el proceso judicial tiene un papel fundamental en la construcción de la vida democrática de las sociedades como garantes de derechos y de la certeza jurídica, y por tanto, del imperio de la ley y del Estado de derecho.

La independencia y la autonomía del Poder Judicial es fundamental para la consolidación de toda democracia contemporánea; la independencia se garantiza a partir de relaciones horizontales que se abstengan de situaciones de subordinación o dependencia a otros poderes o instituciones ajenos a la entidad de justicia.

La independencia de los juzgadores garantiza el Estado de derecho en una democracia capaz de tomar decisiones fundamentales en la ley siempre al servicio de los justiciables; esta es la ruta que nos marcan las reformas constitucionales y las reformas procesales en todas las materias.

Hoy en día México y nuestra ciudad tienen el gran desafío de cumplir con el mandato de estas reformas, y, más aún, de generar una justicia más cercana a la sociedad.

Una justicia transparente que dé confianza a través del acceso a la justicia y la garantía de los derechos humanos.

Bienvenidos a la noble labor de impartir justicia:

Juan de Dios López García, maestro en derecho procesal y juicios orales, que en su desempeño profesional ha ocupado diversas plazas en este Tribunal, desde mecanógrafo, pasante de derecho, secretario proyectista, y secretario de acuerdo.

Alfredo Ángel López García, maestro con carrera judicial, como pasante de derecho, secretario de acuerdos y juez interino.

María del Socorro González Rodríguez, maestra en juicios orales y sistema acusatorio, quien se ha desempeñado como mecanógrafa, jefa de mesa de control de expedientes, pasante de derecho, secretaria actuaria y secretaria de acuerdos.

Edgar Rubio Reséndiz, quien también fortalece la carrera judicial, habiéndose desempeñado como mecanógrafo, analista especializado, pasante de derecho, secretario proyectista y secretario de acuerdos.

César Rico Patiño, quien se ha desempeñado en este Tribunal como secretario proyectista y secretario de acuerdos.

Jorge Delfino Osornio Alvarado, maestro en derecho, quien también cuenta con carrera judicial en el cargo de secretario de acuerdos, y ha fungido como juez por ministerio de ley.

Juan Antonio Martínez Velázquez, maestro en Derecho Penal.

Ignacio Gómez Aguilar, con carrera judicial en los cargos de secretario proyectista de juzgado y de sala, así como magistrado por ministerio de ley.

Norma Figueroa Figueroa, maestra en derecho procesal penal con carrera judicial en los cargos de pasante de derecho y secretaria proyectista; cuenta con el reconocimiento AMIJ 2014, en la categoría de resoluciones que incorporan perspectiva de género. También ha fungido como magistrada por ministerio de ley.

Gerardo Espinoza Zamora, quien es maestro con carrera judicial en los cargos de secretario, actuario y secretario proyectista.

Milton Mauricio Cedillo Olalde ha fungido dentro de esta institución como secretario proyectista, secretario actuario y secretario de acuerdos.

Gabriel Abdo Mendoza con carrera judicial en diversos cargos, entre ellos, secretario proyectista.

Marco Antonio Leyva Granados, quien se ha desempeñado en diversos cargos de carrera judicial, entre ellos, secretario proyectista, secretario de acuerdos y como juez y magistrado, ambos casos por ministerio de ley.

Sergio Acevedo Villafuerte, maestro en derecho por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho de la misma universidad con carrera judicial en el cargo de secretario proyectista.

Carolina Bernal García, maestra en juicios orales y sistema acusatorio, quien se ha desempeñado como secretaria proyectista.

Alba Consuelo Colín Ramírez, maestría en derecho, que ha ocupado también los cargos de pasante de derecho y secretaria proyectista.

Rogelio Elías Segura, maestro en derecho, que se ha desempeñado en el cargo de secretario proyectista.

Jorge Igor Ojeda Martínez, maestro en derecho penal, se ha desempeñado en los cargo de pasante de derecho, proyectista de juzgado y secretario de acuerdos.

Juan Antonio Valeriano Oliveros, maestro en materia penal, que se ha desempeñado en el cargo de secretario proyectista.

Juan Martínez Mata, maestro en derecho con carrera judicial, en el cargo también de secretario proyectista.

Maestro Tonatiuh Mauricio Flores Maldonado, maestro en derecho con carrera judicial en los cargos de pasante de derecho, secretario proyectista y secretario conciliador.

Estoy cierto de su éxito en esta encomienda, jueces que se integran con este acto a decir el derecho en este Tribunal de Justicia. Jueces y magistrados, mis pares, los exhorto a que todo su actuar público tenga el sentido democrático que nuestra sociedad requiere, que todas sus decisiones jurisdiccionales tenga como eje a la persona y que en su conjunto construyamos una justicia autónoma, transparente y confiable para nuestra ciudad y nuestro país.

Muchas gracias.